



# Política de compras sostenibles

La presente Política de Compras Sostenibles (tiene por objeto establecer los Principios básicos de actuación y pautas de comportamiento en los procesos de compra de bienes y contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, con el fin de promover las mejores prácticas en materia de sostenibilidad a lo largo de la cadena de actividades.

La presente Política parte del Código de Conducta, del Código de Conducta para Socios Comerciales y de la Política General de Sostenibilidad.

## 1. AMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación a todas las actividades de Industrias Bardi, siendo por tanto de obligado cumplimiento para los integrantes de directivos, empleados, trabajadores o empleados temporales o bajo convenio de colaboración, y becarios o voluntarios.

Se impulsará también la aplicación de los principios de esta política respecto de las entidades participadas y en las uniones temporales de empresas. A su vez, a efectos de establecer vías de comunicación, consulta y contactos que contribuyan al mejor desempeño de Industrias Bardi en materia de sostenibilidad.

## 2. CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Se emplea la siguiente clasificación de proveedores en el marco de sus procesos de compra de bienes y contratación de servicios:

### 2.1 Proveedores o Socios comerciales directos

Aquellas personas físicas o jurídicas con las que Industrias Bardi mantiene un acuerdo comercial relacionado con sus operaciones, productos o servicios.

### 2.2 Proveedores indirectos

Aquellas personas físicas o jurídicas que mantienen un acuerdo comercial o de negocios con un proveedor relacionado con las actividades de INDUSTRIAS BARDI y cuyo objeto consista en el abastecimiento de materiales o prestación de servicios en el marco de la Cadena de actividades de INDUSTRIAS BARDI

### 2.3 Proveedores críticos

Aquellos proveedores o Socios comerciales y/o proveedores indirectos que:

- Tienen una relevancia de negocio significativa (el porcentaje del gasto de aprovisionamiento o subcontratación es significativamente superior a la media del resto de proveedores)
- Son proveedores de componentes críticos
- Son proveedores no sustituibles.

### 2.4 Proveedores significativos

Aquellos Proveedores o Socios Comerciales y/o proveedores que son proveedores críticos o se ha identificado que presentan riesgos reales o potenciales de efectos adversos en materia de sostenibilidad.

### 3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Con esta política Industrias Bardi plasma su objetivo de integrar los aspectos de sostenibilidad en todo el proceso de compras y aprovisionamientos con independencia de la ubicación geográfica y de donde presten sus servicios los proveedores con los que se mantenga una relación comercial o de negocio.

Industrias Bardi tiene una estructura centralizada operando en materia de contratación con unos sistemas de gestión propios e independientes, amparados siempre en los principios y objetivos comunes definidos en esta política, que son:

- a. Mapear la Cadena de aprovisionamientos, identificando aquellos puntos donde se producen los impactos, riesgos y oportunidades materiales desde el punto de vista de la sostenibilidad.
- b. Adoptar medidas adecuadas de diligencia debida para identificar, evaluar, priorizar, prevenir, mitigar y, en su caso, reparar los impactos adversos, reales o potenciales, en materia de DD.HH. y MA.
- c. Asegurar que los procesos de homologación y los sistemas de gestión y recogida de información de proveedores contemplan las cuestiones de sostenibilidad que son materiales para la organización.
- d. Revisar de manera continua y, en su caso, actualizar y mejorar los procesos de compra y aprovisionamiento para asegurar evitar impactos adversos en materia de sostenibilidad.
- e. Establecer un sistema de pre-evaluación e identificación de proveedores significativos que incluya la consideración y evaluación de aspectos como la relevancia en términos económicos del proveedor para Industrias Bardi, así como aspectos sociales, ambientales o de gobernanza del mismo, incluyendo a su vez la preevaluación de posibles riesgos relacionados con el riesgo país, riesgos sectoriales o de tipo de producto/servicio entre otros.
- f. Colaborar con proveedores que cumplan los estándares de sostenibilidad de Industrias Bardi, excluyendo aquellos que se considera que tienen una alta probabilidad de causar impactos adversos graves para los DD.HH. o el MA.
- g. Informar a proveedores y contratistas significativos acerca de los compromisos de sostenibilidad de Industrias Bardi.
- h. Priorizar, cuando las condiciones sean comparables y se presenten circunstancias equivalentes, la contratación de aquellos proveedores y contratistas significativos que sean capaces de mostrar objetivos concretos de descarbonización y, en general, de sostenibilidad. Así, se priorizará la contratación de proveedores significativos con mejor desempeño en materia de sostenibilidad, aplicando en los estándares de homologación y selección de proveedores un peso determinado a los criterios de sostenibilidad que establecerá Industrias Bardi.
- i. Evaluar recurrentemente el comportamiento en materia de sostenibilidad de los proveedores en relación con temas como la seguridad y la salud, el respeto de los DD.HH. y la protección del MA (descarbonización, contaminación, biodiversidad, recursos hídricos o economía circular). Los proveedores con riesgos de sostenibilidad bajos o medios pero gestionables son tratados con una atención intensificada.
- j. Establecer medidas para evitar los retrasos en los pagos a los proveedores, así como para la resolución de las disputas o reclamaciones relacionadas con los mismos. En lo relativo a los pagos a los proveedores, se cumplirá con los plazos de pago previstos en la legislación de aplicación.

## 4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y APROVISIONAMIENTO

En conexión con los principios básicos de actuación antes referidos y con la finalidad de garantizar su eficacia y adoptar medidas adecuadas de diligencia debida, en el marco de los procesos de compra y aprovisionamiento con proveedores significativos, se adoptan las medidas que resultan convenientes y, entre ellas:

- 4.1 **Homologación:** el modelo de gestión responsable de la cadena de actividades comienza por un proceso de homologación de Proveedores significativos en el que se evalúa el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por Industrias Bardi para formar parte de sus cadenas de aprovisionamiento, considerándose, a través de plataformas externas de evaluación, cuestionarios y plataformas informáticas, no solo los aspectos económicos y técnicos, sino también diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad tales como certificaciones ambientales, de calidad o la adhesión a estándares internacionales en materia de DD.HH., de tal forma que se puedan evaluar la idoneidad de los proveedores significativos para alinearse con los objetivos y principios de esta Política y facilitar la identificación, prevención y gestión de los impactos potenciales relacionados con la cadena de aprovisionamiento.
- 4.2 **Análisis:** Los proveedores significativos contratados son posteriormente sometidos a una fase de análisis que forma parte del sistema de gestión y mejora continua. A estos efectos, los proveedores significativos pueden ser sometidos, de forma aleatoria, a auditorías puntuales, que pueden ser tanto internas como de terceros independientes, que persiguen asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por los proveedores y suministradores, identificar posibles incumplimientos e implementar, en su caso, medidas correctoras o de gestión adaptadas a las circunstancias del caso concreto que, en última instancia, pueden conllevar la resolución inmediata de la relación contractual.
- 4.3 **Proveedores significativos:** Respecto de estos, se llevan a cabo análisis para su identificación en las cadenas de aprovisionamiento y, cuando procede, plantear iniciativas y planes de remediación para potenciar las áreas de mejora identificadas que incluyen, entre otras, actividades de formación y colaboración.

## 5. CANALES DE DENUNCIA Y RECLAMACIÓN

Todos los miembros de la empresa y, en general las personas legitimadas que tengan conocimiento o sospecha fundada de algún incumplimiento de los compromisos adquiridos en esta política, deben comunicarlo a través de los canales dispuestos a tal efecto, de conformidad de Industrias Bardi

## 6. REACCIÓN ANTE INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de lo establecido en esta política pone en riesgo a Industrias Bardi y puede ser objeto de acciones legales. Ante la vulneración de lo dispuesto en esta Política, Industrias Bardi reaccionará de forma inmediata con arreglo a la normativa de aplicación, ejecutando las medidas legítimas que le asistan. La comunicación de potenciales incumplimientos de esta Política podrá realizarse a través de los diferentes medios con los que cuenta INDUSTRIAS BARDI